

TEST**A1**EDICIÓN
2026

Técnico de Administración General

Ayuntamiento de Martorell

Más de

2.300 Preguntas

1.890 de exámenes oficiales + 445 de refuerzo, marcadas

◆ Las soluciones de norma citan su artículo y su ley

91

temas del programa oficial

90

preguntas de prueba de nivel

2

simulacros de examen

1.003

páginas



oposicionesexpress.com

Preguntas de procesos selectivos reales
Programa oficial de la convocatoria (DOGC)
Edición octubre de 2026

Créditos y aviso legal	6
De dónde sale este libro	7
Cómo usar este libro	8
Prueba tu nivel	9

PARTE 1 · Test por temas 46

Temari general 47

Tema 1	La Constitució Espanyola de 1978. Estructura i principis generals. Els drets fonamentals en la Constitució. La reforma de la Constitució.	49
Tema 2	L'Estatut d'Autonomia de Catalunya. Estructura i principis rector. Drets, deures i principis rector. Garanties dels drets estatutaris. La Generalitat de Catalunya i els seus òrgans de govern.	61
Tema 3	El poder legislatiu: Les Corts Generals. Composició i estructura interna; funcions. El Tribunal de Comptes i el Defensor del Poble. El poder executiu: el Govern, Característiques i composició. La responsabilitat del Govern. Relacions entre el Govern i les Corts Generals. El poder judicial: principis. Organització. El Consell General del Poder Judicial. El Ministeri Fiscal.	69
Tema 4	L'organització i competències de l'Administració general de l'Estat. Els Ministeris . La organització territorial i el servei exterior de l' Estat. Les comunitats autònomes i els seus estatuts. Les competències.	80
Tema 5	El règim local espanyol: principis constitucionals i regulació jurídica. Relació entre ens territorials. L'autonomia local.	92
Tema 6	La província en el règim local: organització, les diputacions, òrgans necessaris i complementaris.	103
Tema 7	El municipi: territori i població. Organització municipal. Òrgans necessaris: l'Alcaldia, Tinences d'alcaldia, el Ple i la Junta de Govern Local. Atribucions i delegacions. Competències municipals.	111
Tema 8	Altres entitats locals. Legislació bàsica i legislació autonòmica. Les comarques. Les mancomunitats de municipis. Les àrees metropolitanes. Entitats locals d'àmbit inferior al municipi.	123
Tema 9	La Unió Europea: origen i evolució. Integració europea. Institucions de la Unió Europea. La Comissió. El Consell Europeu. El Consell de la Unió Europea. El Parlament Europeu. El Tribunal de Justícia. El Tribunal de Comptes. El Banc Central Europeu.	131
Tema 10	Relacions interadministratives: principis generals i deure de col·laboració. Relacions de cooperació i relacions electròniques entre administracions.	142
Tema 11	El servei públic local. Formes de prestació de serveis públics. La gestió directa i indirecta. La responsabilitat de l'Administració.	151
Tema 12	El sistema de fonts del dret local. Regulació bàsica de l'Estat i la normativa de les Comunitats Autònomes en matèria de règim local. La incidència en la legislació sectorial sobre el règim local.	159
Tema 13	La potestat normativa de les entitats locals: reglaments i ordenances. Procediment d'elaboració i aprovació. Especial referència a les particularitats en l'aprovació del Reglament orgànic i en l'aprovació de les ordenances fiscals	170
Tema 14	Les potestats i prerrogatives de l'administració: la potestat d'investigació, la potestat de delimitació, la recuperació d'ofici i el desnonament administratiu.	182
Tema 15	La potestat sancionadora concepte i significat. Principis de la potestat sancionadora. El procediment sancionador i les seves garanties. Mesures sancionadores administratives.	191
Tema 16	Responsabilitat patrimonial de les Administracions Públiques. Principis de la responsabilitat. Indemnitzacions. La responsabilitat de dret privat. La responsabilitat de les autoritats i l personal al servei de les Administracions Públiques: exigència i responsabilitat penal.	203
Tema 17	La planificació de la gestió pública. Les hisendes locals i els seus pressupostos. Classificació dels ingressos. Els pressupostos de les entitats locals: concepte, principis i estructura. Les bases d'execució del pressupost: contingut. El cicle pressupostari: elaboració i aprovació.	215
Tema 18	El control intern de l'activitat econòmic-financera de les Entitats Locals i els seus ens dependents. La funció interventora.	226

Temari específic 235

Tema 19	El personal al servei de les entitats locals: concepte i classes d'empleats públics: funcionaris de carrera, funcionaris interins, personal laboral i persona eventual. Règim jurídic .	241
---------	---	-----

Tema 20	Drets dels membres de les corporacions locals. Abstenció i recusació dels membres de les corporacions locals. Procediment i efectes.	— 254
Tema 21	Òrgans de les Administracions Públiques. Competència. Delegació de competències i encomanes de gestió . Òrgans col·legiats de les entitats locals. Règim jurídic. Convocatòries i sessions. Actes i certificats dels acords.	— 263
Tema 22	Drets de les persones en les seves relacions amb les Administracions Públiques. L'administració electrònica, llengua dels procediments i registres. Càlcul de terminis. Els interessats en el procediment administratiu: Capacitat d'obrar, concepte d'interessat i representació.	— 276
Tema 23	L'acte administratiu. Requisits de l'acte administratiu: producció, contingut, motivació i forma. Eficàcia de l'acte administratiu: notificació i publicació. Nul·litat i anul·labilitat. Convalidació dels actes anul·lables.	— 288
Tema 24	El procediment administratiu. Drets dels interessats en el procediment. Fases del procediment. La notificació: Concepte, contingut, termini i pràctica. La notificació infructuosa. La publicació.	— 300
Tema 25	Revisió dels actes en via administrativa. Revisió d'ofici i recursos administratius: objecte i classes de recursos. La jurisdicció contenciós administrativa.	— 313
Tema 26	El patrimoni de les administracions públiques. Les propietats públiques: tipologia. El domini públic, concepte, naturalesa i elements. Afectació i mutacions demaniales. Règim jurídic del domini públic. Règim de les autoritzacions i concessions demaniales.	— 326
Tema 27	El patrimoni privat de les Administracions públiques. Règim jurídic. Potestats de l'Administració i règim d'adquisició, ús i alienació. La cessió de béns i drets patrimonials.	— 334
Tema 28	L'execució del pressupost de despeses i d'ingressos: les seves fases. Les modificacions pressupostàries: concepte, finançament i tramitació. La liquidació del pressupost. Tramitació. El resultat pressupostari: concepte, càlcul i ajustos. El romanent de tresoreria.	— 343
Tema 29	La participació de municipis i províncies en els tributs de l'Estat i de les Comunitats Autònomes. Criteris de distribució i regles d'evolució. Règims especials.	— 352
Tema 30	La cooperació econòmica de l'Estat i de les Comunitats Autònomes en les inversions locals. Fons europeus per les entitats locals.	— 360
Tema 31	La Tresoreria de les Entitats Locals. Règim jurídic. El principi de la unitat de caixa. Funcions de la Tresoreria. Organització. Situació dels fons: la caixa i els comptes bancaris.	— 369
Tema 32	El crèdit local. Classes d'operacions de crèdit. Naturalesa jurídica dels contractes: tramitació. Les operacions de crèdit a llarg termini. Les operacions de crèdit a curt termini.	— 378
Tema 33	La funció interventora: àmbit subjectiu, àmbit objectiu i modalitats. Especial referència als reparaments.	— 387
Tema 34	Els controls financers, d'eficàcia i d'eficiència: àmbit subjectiu, àmbit objectiu, procediments i informes. L'auditoria com a forma d'exercici del control financer. El control extern de l'activitat econòmico-financera del sector públic local. La fiscalització de les entitats locals pel Tribunal de Comptes i els òrgans de control extern de les Comunitats Autònomes.	— 396
Tema 35	La responsabilitat comptable: concepte i règim jurídic. El caràcter objectiu de la responsabilitat comptable. Supòsits bàsics de responsabilitat comptable. Els subjectes dels procediments de responsabilitat comptable.	— 405
Tema 36	El pressupost general de les entitats locals: concepte i contingut. L'elaboració i aprovació del pressupost general. Les Bases d'Execució del Pressupost.	— 414
Tema 37	La planificació de la gestió pública. El pressupost com a instrument de planificació, d'administració i de gestió i com a mecanisme general de coordinació. Finalitats del pressupost	— 423
Tema 38	L'estructura pressupostària: normativa. La pròrroga pressupostària. El pressupost d'ingressos: previsions pressupostàries de tributs i altres ingressos. Els crèdits del pressupost de despeses: delimitació, situació i nivells de vinculació jurídica. Fases d'execució de la despesa	— 424
Tema 39	Modificacions pressupostàries: concepte, finançament i tramitació. Transferències, Altres modificacions pressupostàries. Concepte, finançament i tramitació. Declaracions imposts: règim de càlcul i liquidació. Obligacions fiscals de les entitats locals davant l'Estat (IVA, IRPF...)	— 433
Tema 40	El compte general de les entitats locals: contingut, formació, aprovació i rendició.	— 442
Tema 41	Els contractes de sector públic: les directives europees en matèria de contractació pública. Objecte i àmbit d'aplicació de la Llei de Contractes del Sector Públic. Negocis i contractes exclosos.	— 450
Tema 42	Delimitació dels tipus contractuals: contracte d'obres, contracte de concessió d'obres, contractes de serveis, contractes de subministrament i contractes mixtos. Règim jurídic aplicable als contractes del sector públic: Contractes administratius i contractes privats. Jurisdicció competent.	— 458
Tema 43	Disposicions generals sobre la contractació del sector públic: racionalitat i consistència en la contractació del sector públic. Llibertat de pactes i contingut mínim del contracte. Perfecció i forma del contracte. Recurs especial en matèria de contractació.	— 467

Tema 44	Parts en el contracte del sector públic. L'òrgan de contractació: competència per a contractar, responsable del contracte i perfil del contractant. Capacitat i solvència de l'empresari. Supòsits de successió en la persones del contractista.	— 479
Tema 45	Objecte, pressupost base de licitació, valor estimat, preu del contracte Revisió de preus. Garanties exigibles en la contractació del sector públic. Procediments de licitació: tipus de procediment i tramitació. Contractes menors.	— 488
Tema 46	Actuacions relatives a la contractació de les administracions públiques: preparació dels contractes. Expedients de contractació: iniciació i contingut . Tramitació. Plecs de clàusules administratives particulars i de prescripcions tècniques.	— 501
Tema 47	Adjudicació dels contractes de les administracions públiques: normes generals i procediments d'adjudicació. Principis d'igualtat, transparència i lliure competència. Confidencialitat. Declaració responsable. Subhasta electrònica. Requisits i classe de criteris d'adjudicació de contractes. Ofertes anormalment baixes.	— 509
Tema 48	Resolució i notificació de l'adjudicació . Formalització del contracte. Efectes, compliment i extinció dels contractes administratius.	— 518
Tema 49	Modificació dels contractes Potestat de modificacions. Modificacions previstes i modificacions no previstes en els plecs de clàusules administratives particulars.	— 526
Tema 50	Causas de resolució del contracte. Aplicació. Efectes de la resolució. Cessió dels contractes. Subcontractació. Pagament a subcontractistes i subministradors.	— 535
Tema 51	Les Ordenances Fiscals: contingut i tramitació, estudi econòmic-financer. règim d'impugnació dels actes d'imposició i ordenació de tributs.	— 544
Tema 52	Sistemes per a la racionalització tècnica de la contractació de les Administracions Públiques.	— 556
Tema 53	El contracte d'obres. Actuacions preparatòries del contracte d'obres. Projecte d'obres. Execució del contracte d'obres. Modificació del contracte. Compliment i resolució.	— 565
Tema 54	El contracte de concessió d'obres. Actuacions preparatòries del contracte de concessió d'obres. Efectes, compliment i extinció de les concessions. Construcció de les obres objecte de concessió. Drets i obligacions del concessionari i prerrogatives de l'Administració concedent. Règim econòmic financer de la concessió. Extinció de les concessions.	— 574
Tema 55	El contracte de concessió de serveis. Àmbit i règim jurídic . Actuacions preparatòries del contracte de concessió de serveis. Efectes, compliment i extinció el contracte de concessió de serveis. Execució i modificació del contracte. Compliment i resolució.	— 583
Tema 56	El contracte de subministrament. Execució del contracte de subministrament. Compliment i resolució. Regulació de determinats contractes de subministrament.	— 592
Tema 57	El contracte de serveis. Contingut i límits. Determinació del preu. Execució dels contractes de serveis. Resolució. Especialitats del contracte d'elaboració de projectes d'obres.	— 601
Tema 58	Contractes subjectes a una regulació harmonitzada.	— 610
Tema 59	Òrgans competents en matèria de contractació.	— 619
Tema 60	Remissió dels contractes al Tribunal de Comptes .Registre de Contractes . Plataforma de Contractació del sector públic.	— 628
Tema 61	Els convenis: definició i tipus de convenis; distinció amb els protocols generals d'actuació i amb els contractes; requisits de validesa i eficàcia; contingut; extinció dels convenis; efectes de la resolució dels convenis i remissió al Tribunal de Comptes.	— 634
Tema 62	Els drets dels empleats públics. Drets individuals. Especial referència a la carrera professional i a la promoció interna. L'avaluació del desenvolupament.	— 643
Tema 63	Drets retributius dels empleats públics . Determinació de les quanties i dels increments retributius. Retribucions bàsiques i complementàries. Indemnitzacions.	— 655
Tema 64	Dret a la negociació col·lectiva, representació i participació institucional dels empleats públics. Dret de reunió.	— 664
Tema 65	Jornada de treball, permisos i vacances dels empleats públics. Deures dels empleats públics. Principis ètics i principis de conducta.	— 676
Tema 66	Planificació de recursos humans .Objectius i instruments d'organització. La oferta pública d'ocupació.	— 689
Tema 67	L'accés a l'ocupació local i l'adquisició de la relació de serveis: sistemes de selecció i òrgans de selecció. La Provisió de llocs de treball i la mobilitat dels empleats públics.	— 698
Tema 68	Règim disciplinari: Responsabilitat disciplinària, exercici de la potestat disciplinària; faltes i sancions. El règim d'incompatibilitats dels empleats públics. Pèrdua de la relació de serveis dels empleats públics. Especial referència a la jubilació.	— 710
Tema 69	La prevenció dels riscos laborals a l'administració local. El servei de prevenció propi i el servei de prevenció aliè. Avaluació de riscos laborals. Participació i representació dels treballadors. Deure de formació i informació.	— 722

Tema 70	Normativa en matèria de prevenció de riscos laborals. Llei de prevenció de riscos laborals i al Reglament que la desenvolupa, així com la normativa sectorial amb relació i efectes amb la prevenció de riscos laborals: normes laborals, de Seguretat Social o de caràcter tècnic i industrial. Mesures de compliment.	734
Tema 71	Les polítiques de protecció de dades. Posició jurídica dels interessats. El registre d'activitats del tractament: Identificació i classificació del tractament de dades.	746
Tema 72	La protecció de les persones físiques en el que respecta al tractament de dades i a la lliure circulació d'aquestes. Normativa d'aplicació. El Reglament Europeu de protecció de dades i la Llei Orgànica de protecció de dades (LOPD): Principis, legitimitat i representació.	755
Tema 73	Drets dels individus en matèria de protecció de dades personals: Transparència i informació. Accés i rectificació, supressió (oblit) Oposició. Decisions individuals automatitzades. Portabilitat.	767
Tema 74	Transparència i protecció de dades Llei 19/2014, de 29 de desembre de transparència, accés a la informació pública i bon govern .Manifestacions de la transparència de les administracions públiques: drets i deures Publicitat activa: informació a publicar al portal.	768
Tema 75	De la informació pública. Obligacions, límits i publicitat activa. Accés i límits a la informació pública. Exercici del dret d'accés. El dret d'accés a la informació pública Procediment d'exercici del dret d'accés, en especial quan es produeix l'aplicació de límits en matèria de protecció de dades.	777
Tema 76	Responsabilitat en matèria de protecció de dades personals. El delegat de protecció de dades personals.	789
Tema 77	Sistemes de garanties de la transparència i el dret d'accés a la informació pública.	798
Tema 78	La Comissió de Garantia del Dret d'accés a la Informació pública . Procediment de reclamació davant la GAIP.	807
Tema 79	Normativa sectorial afectada per la protecció de dades : Prevenció de riscos laborals. Protecció dels menors. Videovigilància .	816
Tema 80	L'Administració electrònica: drets i deures dels ciutadans. Funcionament electrònic del sector públic: La seu electrònica, portal d'internet , signatura electrònica i arxiu electrònic dels documents.	825
Tema 81	Planejament urbanístic. Instruments de planejament urbanístics: tipus de plans formulació, tramitació i efectes de l'aprovació dels plans: publicitat, executivitat, obligatorietat, efectes sobre les construccions i usos preexistents	837
Tema 82	Vigència dels plans, ius variandi, revisió dels plans urbanístics i modificació del planejament urbanístic.	846
Tema 83	Les llicències urbanístiques: naturalesa jurídica, actes subjectes i no subjectes, règim jurídic, caducitat. La comunicació prèvia: actes subjectes i règim jurídic. Els actes promoguts per l'administració: subjecció a llicència i procediments per raons d'urgència o d'interès públic.	855
Tema 84	Règim urbanístic del sòl: la classificació en general: sòl urbà, sòl no urbanitzable i sòl urbanitzable. Característiques essencial de cada tipus de sòl.	864
Tema 85	Els drets i els deures dels propietaris en les diferents classes de sòl. El Règim d'ús provisional del sòl. La qualificació urbanística.	872
Tema 86	Ordenació del territori i urbanisme. La gestió urbanística: qüestions generals. La tramitació dels instruments de gestió. Les despeses d'urbanització. El dret al real·lotjament Els polígons d'actuació urbanística. Ordres d'execució. Declaració de ruïna.	881
Tema 87	Sistemes d'actuació urbanística. L'aprofitament urbanístic: assignació, distribució i regles de ponderació. El sistema d'actuació urbanística per reparcel·lació: modalitat de compensació bàsica, modalitat de compensació per concertació i modalitat de cooperació.	890
Tema 88	Els sectors d'urbanització prioritària. El sistema d'actuació urbanística per expropiació. L'ocupació directe.	899
Tema 89	El règim sancionador: procediment, infraccions urbanístiques, sancions i persones responsables. La inspecció urbanística.	907
Tema 90	Els convenis urbanístics: naturalesa jurídica i finalitat, procediment d'aprovació, convenis urbanístics de planejament i d'execució. Límits.	915
Tema 91	Concepte i règim jurídic de les subvencions. Normativa d'aplicació. Llei 38/2003, de 17 de novembre, General de Subvencions . Disposicions comunes a les subvencions públiques. Els procediments de concessió i gestió de subvencions. El reintegrament i el control financer. La Base de Dades Nacional de subvencions.	916

PARTE 2 · Simulacros de examen 928

Simulacro 1	90 preguntas	929
Simulacro 2	90 preguntas	965

Anexo: vigencia de los textos 1001

© 2026 oposicioneseexpress.com. Todos los derechos reservados. La selección de preguntas, la estructura de tests, las soluciones anotadas y la maquetación de esta obra están protegidas por la legislación de propiedad intelectual.

Licencia de uso personal. Tu compra concede una licencia de uso personal e intransferible. No está permitida la reproducción total o parcial, la distribución, la comunicación pública, la cesión ni la reventa de este archivo sin autorización escrita del titular. Sí puedes fotocopiar para tu propio uso las hojas de respuestas.

Sin carácter oficial ni afiliación. Material de estudio independiente. No es una publicación oficial ni está afiliado, avalado o patrocinado por el Ayuntamiento de Martorell, por ninguna otra Administración Pública, tribunal u organismo convocante, ni por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Alcance. Este libro sigue el programa oficial de la convocatoria de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Martorell, publicada en el DOGC. Las bases pueden modificarse: contrasta siempre la publicación oficial.

Procedencia de las preguntas. Las preguntas de examen proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas; cada una indica su organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos, no solo del Ayuntamiento de Martorell.

Preguntas de refuerzo. Las 445 preguntas marcadas «Refuerzo» las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y solo aparecen en los temas del programa sin preguntas de examen suficientes.

Resultados. Esta obra es una herramienta de preparación; el resultado depende de tu estudio y constancia.

Erratas. Si detectas un error en una pregunta o en una solución, escríbenos a oposiciones.dhm@gmail.com y lo corregimos en la siguiente actualización.

Actualizaciones de este libro

oposicioneseexpress.com/Test-Tecnico-de-Administracion-General-Ayuntamiento-de-Martorell-A1.html

Este libro sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Martorell**, publicada en el DOGC. Cada tema del programa tiene su test, y todo el libro se apoya en preguntas que ya se han puesto en exámenes.

Las **1.890 preguntas de examen** de este libro proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas. Cada una indica su procedencia: el organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos distintos, no solo del Ayuntamiento de Martorell: son las que tratan las normas y materias de tu programa.

Cómo se ha elegido cada pregunta

- 1 Pertenencia al tema.** Partimos de las 8.612 preguntas reales que haztefuncionario.com tiene enlazadas a los 91 temas de este programa, por la ley y los artículos que cubre cada tema.
- 2 Filtros mecánicos.** Solo entran preguntas con sus 4 opciones completas, en castellano, sin duplicados y sin textos que desvelen la respuesta.
- 3 Piso de fiabilidad.** Cada pregunta real lleva una nota interna de fiabilidad de su clave; las que no llegan al umbral se descartan, aunque el test quede más difícil de llenar.
- 4 Artículo vigente.** Si una pregunta cita un artículo que hoy está derogado o ya no existe en el texto de la norma, no entra.
- 5 Lo que más cae, primero.** Dentro de cada tema, cada artículo aporta preguntas en proporción a las veces que ha caído. Los temas más preguntados llevan hasta 30 preguntas; los que menos, 15.

Las preguntas de refuerzo

En 33 temas del programa no hay preguntas reales suficientes. Para que no se queden sin test, se completan con **445 preguntas de refuerzo**: las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y pasan los mismos filtros mecánicos que las reales. Van siempre marcadas como «Refuerzo» y no entran en la prueba de nivel ni en los simulacros.

Qué encontrarás

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	90 preguntas en 135 minutos, como el examen de esta convocatoria. Hazla antes de empezar: el resultado por bloques es tu mapa de estudio.
Parte 1 · 88 tests por tema	En el orden del programa oficial, con sus soluciones a continuación y una casilla de aciertos en cada una.
Parte 2 · 2 simulacros	Con el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

Cómo usar este libro

El examen de esta convocatoria

90 preguntas	135 minutos	4 opciones por pregunta	+0,20 cada acierto	-0,05 cada error (1/4 de acierto)	9 sobre 18 para superarlo
------------------------	-----------------------	-----------------------------------	------------------------------	---	-------------------------------------

Formato tomado de las bases de la convocatoria. Compruébalo siempre en la publicación oficial: puede modificarse. Dejar una pregunta en blanco no penaliza.

El orden que funciona

- 1 Empieza por «Prueba tu nivel»**, sin apuntes y con el reloj en marcha. Corrígela y anota en qué bloques fallas: ese es tu mapa de estudio.
- 2 Trabaja los tests por tema**, empezando por tus temas débiles. Corrige con la clave rápida que abre cada página de soluciones y lee después las explicaciones.
- 3 Reserva los simulacros para el final**, cronometrados y del tirón: tienen el número de preguntas y el tiempo del examen de esta convocatoria.
- 4 Repite lo fallado**, un test con 1 de cada 4 respuestas falladas merece segunda vuelta antes de avanzar. Apunta los aciertos de cada vuelta en la casilla que abre las soluciones del tema.

Cómo se hace cada test

Escribe tu respuesta en la **casilla que hay junto a cada pregunta**. Las soluciones empiezan siempre en página nueva, así que no las ves mientras haces el test. Cuando termines, corrige con la clave rápida y apunta los aciertos.

Qué cubre y qué no

Cubre los 91 temas del programa. No incluye teoría: es material de entrenamiento. Contrasta siempre el temario y las bases en la publicación oficial de tu convocatoria.

La versión en pantalla

Las mismas preguntas, con corrección al instante y repaso de falladas, están en haztefuncionario.com, en la página de esta oposición.



Parte 1

Test por temas

PARTE 1

1-18 Temari general

19-91 Temari específic

88

tests, uno por tema

2.065

preguntas

1.620

reales de examen

Bloque

1



Temari general

18

temas de este bloque

470

preguntas en total

434

reales de examen

705

minutos recomendados

PARTE I

Tema 1	La Constitució Espanyola de 1978. Estructura i principis generals. Els drets fonamentals en la Constitució. La reforma de la Constitució.		30 preguntas
Tema 2	L'Estatut d'Autonomia de Catalunya. Estructura i principis rectors. Drets, deures i principis rectors. Garanties dels drets estatutaris. La Generalitat de Catalunya i els seus òrgans de govern.		20 preguntas
Tema 3	El poder legislatiu: Les Corts Generals. Composició i estructura interna; funcions. El Tribunal de Comptes i el Defensor del Poble. El poder executiu: el Govern, Característiques i composició. La responsabilitat del Govern. Relacions entre el Govern i les Corts Generals. El poder judicial: principis. Organització. El Consell General del Poder Judicial. El Ministeri Fiscal.		30 preguntas
Tema 4	L'organització i competències de l'Administració general de l'Estat. Els Ministeris . La organització territorial i el servei exterior de l' Estat. Les comunitats autònomes i els seus estatuts. Les competències.		30 preguntas
Tema 5	El règim local espanyol: principis constitucionals i regulació jurídica. Relació entre ens territorials. L'autonomia local.		30 preguntas
Tema 6	La província en el règim local: organització, les diputacions, òrgans necessaris i complementaris.		20 preguntas
Tema 7	El municipi: territori i població. Organització municipal. Òrgans necessaris: l'Alcaldia, Tinences d'alcaldia, el Ple i la Junta de Govern Local. Atribucions i delegacions. Competències municipals.		30 preguntas
Tema 8	Altres entitats locals. Legislació bàsica i legislació autonòmica. Les comarques. Les mancomunitats de municipis. Les àrees metropolitanes. Entitats locals d'àmbit inferior al municipi.		20 preguntas
Tema 9	La Unió Europea: origen i evolució. Integració europea. Institucions de la Unió Europea. La Comissió. El Consell Europeu. El Consell de la Unió Europea. El Parlament Europeu. El Tribunal de Justícia. El Tribunal de Comptes. El Banc Central Europeu.		30 preguntas

Tema 10	Relacions interadministratives: principis generals i deure de col·laboració. Relacions de cooperació i relacions electròniques entre administracions.		20 preguntas
Tema 11	El servei públic local. Formes de prestació de serveis públics. La gestió directa i indirecta. La responsabilitat de l'Administració.		20 preguntas
Tema 12	El sistema de fonts del dret local. Regulació bàsica de l'Estat i la normativa de les Comunitats Autònomes en matèria de règim local. La incidència en la legislació sectorial sobre el règim local.		30 preguntas
Tema 13	La potestat normativa de les entitats locals: reglaments i ordenances. Procediment d'elaboració i aprovació. Especial referència a les particularitats en l'aprovació del Reglament orgànic i en l'aprovació de les ordenances fiscals		30 preguntas
Tema 14	Les potestats i prerrogatives de l'administració: la potestat d'investigació, la potestat de delimitació, la recuperació d'ofici i el desnonament administratiu.		20 preguntas
Tema 15	La potestat sancionadora concepte i significat. Principis de la potestat sancionadora. El procediment sancionador i les seves garanties. Mesures sancionadores administratives.		30 preguntas
Tema 16	Responsabilitat patrimonial de les Administracions Públiques. Principis de la responsabilitat. Indemnitzacions. La responsabilitat de dret privat. La responsabilitat de les autoritats i el personal al servei de les Administracions Públiques: exigència i responsabilitat penal.		30 preguntas
Tema 17	La planificació de la gestió pública. Les hisendes locals i els seus pressupostos. Classificació dels ingressos. Els pressupostos de les entitats locals: concepte, principis i estructura. Les bases d'execució del pressupost: contingut. El cicle pressupostari: elaboració i aprovació.		30 preguntas
Tema 18	El control intern de l'activitat econòmic-financera de les Entitats Locals i els seus ens dependents. La funció interventora.		20 preguntas

Barra: preguntas de cada test frente al tema con más preguntas de este bloque. En azul las reales de examen; en ámbar las de refuerzo.

Tema

1



Temari general

La Constitución Española de 1978. Estructura i principis generals. Els drets fonamentals en la Constitució. La reforma de la Constitució.

✓ 30

preguntas en este test

✓ 30

reales de examen

📄 0

de refuerzo

🕒 45

minutos recomendados

Estas preguntas salen de 25 organismos distintos y de exámenes de 2018 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

PARTE I

1

Quando el artículo 1.3 de la Constitución alude a la Monarquía parlamentaria del Estado español se refiere

- ☐ A Ninguna de las demás respuestas es correcta
- ☐ B La clase de soberanía,
- ☐ C La forma de estado.
- ☐ D La forma de gobierno.

Ayuntamiento de Serra · Policía Local (C1)

2

¿Cuál de los siguientes principios no aparece expresamente en el artículo 1 de la Constitución Española?

- ☐ A Estado social y democrático de Derecho
- ☐ B Separación de poderes
- ☐ C Pluralismo político
- ☐ D Libertad

Ayuntamiento de Cercedilla, 2023 · Peones de Aguas (AP)

3

El Estado Social de Derecho:

- ☐ A Garantiza únicamente derechos civiles.
- ☐ B Alude a una intervención estatal en la sociedad y en la economía para ponerla al servicio de los objetivos de igualdad y justicia, esto es, que los derechos recogidos en el ordenamiento jurídico pueden ser ejercidos de forma efectiva por la población.
- ☐ C Es un estado abstencionista.
- ☐ D Es incompatible con la monarquía parlamentaria.

Ayuntamiento de Mogán · Educador/a Social (A2)

4

De acuerdo con lo establecido en la Constitución Española:

- ☐ **A** Los Estatutos de Autonomía no podrán reconocer banderas y enseñas propias de las Comunidades Autónomas.
- ☐ **B** Un Decreto-ley regulará las bases de la organización militar.
- ☐ **C** La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española.
- ☐ **D** La soberanía nacional reside en las Cortes Generales.

Ayuntamiento de Requena · Policía Local (C1)

5

El artículo 3.1 de la vigente Constitución Española establece que el castellano es la lengua oficial del Estado, y que todos los españoles:

- ☐ **A** Tienen el derecho a conocerla y a usarla
- ☐ **B** Tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla
- ☐ **C** Tienen el deber de conocerla y de usarla
- ☐ **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Santiago de Compostela, 2020 · Administrativo (C1)

6

El artículo 9 de la Constitución de 1978 garantiza una serie de principios, indique cuál de los siguientes principios no estaría garantizado:

- ☐ **A** La retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales.
- ☐ **B** La interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.
- ☐ **C** La seguridad jurídica y jerarquía normativa.
- ☐ **D** La publicidad de las normas.

Ayuntamiento de Alcañiz, 2026

7

No está garantizado por la Constitución Española el principio de:

- ☐ **A** Jerarquía normativa.
- ☐ **B** Retroactividad de las disposiciones sancionadoras o no favorables para los ciudadanos.
- ☐ **C** Seguridad jurídica.
- ☐ **D** Legalidad.

Ayuntamiento de Mogán · Educador/a Social (A2)

8

No está garantizado por la Constitución el principio de:

- ☐ **A** Jerarquía normativa
- ☐ **B** Retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales
- ☐ **C** La responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos
- ☐ **D** Publicidad de las normas

Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca, 2019 · Administrativo

9

El artículo 10.2 de la Constitución Española establece:

☐

- A** Que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- B** Que las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- C** Que las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.
- D** Que las normas relativas a los derechos y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Ayuntamiento de Tuy, 2025 · Policía Local (C1)

10

Según la Constitución Española son fundamento del orden político y de la paz social: (señala la incorrecta):

☐

- A** La dignidad de la persona
- B** Los derechos inviolables que le son inherentes
- C** El libre desarrollo de sus funciones
- D** El respeto a la ley y a los derechos de los demás

Ayuntamiento de Cercedilla

11

Según el artículo 11.3 de la Constitución Española de 1978, en los países iberoamericanos podrán naturalizarse los españoles sin perder su nacionalidad de origen:

☐

- A** Siempre que tales países reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco.
- B** Aunque no hayan tenido o tengan una particular vinculación con España.
- C** En los casos que la normativa de tales países lo permita para los ciudadanos españoles y europeos.
- D** Aun cuando no reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

12

En relación con el artículo 13 de la Constitución Española de 1978 (C.E.), y el sufragio de los extranjeros, es correcto:

☐

- A** En ningún caso pueden votar en España.
- B** Pueden votar y ser elegidos en elecciones municipales si así se establece mediante tratado o ley atendiendo al principio de reciprocidad.
- C** Pueden votar en elecciones generales si así se establece por ley orgánica.
- D** Pueden votar y ser elegidos en elecciones autonómicas y municipales atendiendo al principio de reciprocidad.

Ayuntamiento de Yecla, 2023 · Administrativo (C1)

13

¿En qué artículo de la Constitución Española se regula el siguiente derecho: "los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social"?

☐

- A** Artículo 17.
- B** Artículo 15.
- C** Artículo 16.
- D** Artículo 14.

Ayuntamiento de Boimorto, 2022

14

¿Cuál es un derecho fundamental?

☐

- A** La vida y la integridad física y moral.
- B** Todas las opciones son correctas.
- C** El trabajo.
- D** Una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Educador/a Social (AP)

15

De acuerdo con la Constitución Española, ¿hay alguna confesión de carácter estatal?

☐

- A** Sí, la religión Católica
- B** No, pero los poderes públicos mantendrán relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás religiones
- C** No, las creencias religiosas de la sociedad española no deben influir en los poderes públicos
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Torre Alhaquime, 2023 · Técnico/a de la Administración General (A1)

16

De las siguientes afirmaciones señale la correcta en relación con el procedimiento de "habeas corpus", regulado en el artículo 17.4 de la Constitución Española:

☐

- A** Impide que la detención de una persona se prolongue más de 72 horas.
- B** Garantiza al detenido la asistencia de abogado en las diligencias policiales.
- C** Produce la inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente.
- D** Posibilita que la persona detenida no sea obligada a declarar.

Ayuntamiento de Cádiz, 2023 · Policía Local (C1)

17

¿Qué objeto tiene el procedimiento de "habeas corpus"? (art. 17 CE):

☐

- A** La inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida ilegalmente
- B** La inmediata puesta a disposición judicial de toda persona detenida
- C** La inmediata puesta en libertad de toda persona detenida ilegalmente
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Administrativo (C1)

18

Según la Constitución Española, es un derecho fundamental:

☐

- A** El derecho a la protección de la salud.
- B** El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.
- C** El derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- D** El derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios.

Universidad de Valladolid, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

19

¿Cuál de los siguientes derechos no se encuentra regulado en el artículo 20 de la Constitución Española?:

☐

- A** El derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos.
- B** El derecho de las personas físicas y jurídicas a crear centros docentes.
- C** El derecho a recibir libremente información veraz.
- D** El derecho a la libertad de cátedra.

Ayuntamiento de Paradela, 2025 · Administrativo

20

La celebración de una manifestación en lugares de tránsito público:

☐

- A** Se encuentra recogida en el artículo 22 de la Constitución.
- B** Requerirá autorización previa del Subdelegado del Gobierno.
- C** Podrá prohibirse cuando existan razones fundadas de alteración del orden público, con peligro para personas o bienes.
- D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Fuengirola, 2020 · Administrativo (C1)

21

¿Cuál de los siguientes derechos se recoge en la Sección primera de los derechos fundamentales y de las libertades públicas del Capítulo II del Título I de la Constitución Española?:

☐

- A** Derecho a la propiedad privada y a la herencia.
- B** Derecho a la protección de la salud.
- C** Derecho de Asociación.
- D** Derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.

Ayuntamiento de Huétor Tájar, 2024 · Técnico/a de Inclusión Social (A2)

22

Señale la respuesta incorrecta en relación con el principio de legalidad penal recogido en el artículo 25 de la Constitución Española de 1978:

☐

- A** El condenado a pena de prisión tendrá, en todo caso, derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios correspondientes de la Seguridad Social.
- B** Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados.
- C** El condenado a pena de prisión que estuviera cumpliendo la misma, gozará de los derechos fundamentales del Capítulo II, a excepción de los que se vean expresamente limitados por el contenido del fallo condenatorio, el sentido de la pena y la ley penitenciaria.
- D** La Administración Civil podrá imponer sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Arquitecto/a (A1)

23

Según el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, la enseñanza básica es:

☐

- A** Obligatoria y gratuita.
- B** Voluntaria y gratuita.
- C** Obligatoria y de pago.
- D** Voluntaria y de pago.

Administración General del Estado (INAP), 2024 · Cuerpo General Auxiliar de la AGE (C2)

24

Según el artículo 31, apartado 2, de la Constitución española de 1978, el gasto público realizará una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de...

☐

- A** Estabilidad y equilibrio presupuestario.
- B** Eficiencia y economía.
- C** Estabilidad y sostenibilidad.
- D** Eficiencia y sostenibilidad.

Ayuntamiento de Yecla, 2026 · Auxiliar Biblioteca (C2)

25

El derecho al trabajo en nuestra Constitución Española de 1978:

☐

- A** Es un derecho constitucional y fundamental
- B** Es un deber y un derecho para los españoles
- C** Es un derecho fundamental y un deber para los españoles
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Gelves, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

26

¿Cuál de los siguientes derechos o libertades puede ser tutelado a través del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional?

☐

- A** Libertad ideológica
- B** Derecho de propiedad privada
- C** Derecho de negociación colectiva
- D** Derecho de fundación

Ayuntamiento de Utiel, 2022 · Policía Local (C1)

27

¿De cuál de las siguientes libertades y derechos reconocidos en la Constitución Española cualquier ciudadano podrá recabar su tutela ante los Tribunales ordinarios por un procedimiento basado en los principios de preferencia y sumariedad?

☐

- A** Objeción de conciencia.
- B** Libertad sindical.
- C** Derecho a la propiedad privada.
- D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Junta de Andalucía, 2021 · Administrativo (C1)

28

Según el art. 55.1 de la Constitución Española, ¿qué derechos no podrán ser suspendidos cuando se acuerde la declaración del estado de sitio?

☐

- A** Toda persona tiene derecho a la libertad y a la seguridad.
- B** El domicilio es inviolable.
- C** Los españoles tienen derecho a elegir libremente su residencia y a circular por el territorio nacional.
- D** A la libertad de cátedra.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

29

El referéndum previsto en el artículo 167 de la Constitución

☐

- A** Debe celebrarse en todo caso
- B** Podría celebrarse si lo solicitan una décima parte de los miembros de cualquiera de las Cámaras
- C** Podría celebrarse si lo solicitan una décima parte de los miembros de ambas Cámaras
- D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Cabildo de El Hierro, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

30

En relación con la reforma de la Constitución, señale la respuesta correcta:

☐

- A** Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes.
- B** Cuando se propusiere la revisión total de la Constitución o una parcial que afecte al Título preliminar, al Capítulo primero, Sección primera del Título I, o al Título II, se procederá a la aprobación del principio por mayoría de dos tercios de cada Cámara, y a la disolución inmediata de las Cortes.
- C** La revisión total de la Constitución o parcial que afecte al Título preliminar, Capítulo segundo, Sección primera del Título I, o al Título II, exige aprobación del principio por 3/5 de cada Cámara y disolución inmediata de las Cortes.
- D** Cuando se proponga la revisión total o parcial de la Constitución que afecte al Título preliminar, Capítulo primero, Sección primera del Título I, o al Título II, se aprobará el principio por mayoría de tres quintos de cada Cámara y se procederá a la disolución inmediata de las Cortes.

Ayuntamiento de Ingenio, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

Soluciones — Tema 1

La Constitución Española de 1978. Estructura i principis generals. Els...

Clave rápida									
Corrige aquí antes de leer las explicaciones.									
1 D	2 B	3 B	4 C	5 B	6 A	7 B	8 B	9 A	10 C
11 D	12 B	13 D	14 A	15 B	16 C	17 A	18 B	19 B	20 C
21 C	22 D	23 A	24 B	25 B	26 A	27 B	28 D	29 B	30 A

Aciertos

1.ª vuelta / 302.ª vuelta / 30

1

D

Art. 1 CE La Monarquía parlamentaria describe cómo se organiza y ejerce el poder político: hay un rey como jefe del Estado, pero quien gobierna y responde ante el Parlamento es el ejecutivo elegido. Eso define la forma de gobierno, distinta de la forma de Estado, que atiende a la organización territorial del poder (unitario, autonómico o federal). El texto constitucional la presenta como la fórmula política del Estado español, encuadrándose en este plano del modo de gobernar.

2

B

Art. 1 CE El primer artículo de la Constitución define a España como Estado social y democrático de Derecho y proclama como valores superiores del ordenamiento la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. La división o separación de poderes, aunque inspira todo el texto y se desarrolla en su estructura institucional, no figura enunciada de forma expresa en ese artículo. Conviene precisar que el dato decisivo es el tenor literal: lo que no aparece nombrado es la separación de poderes.

3

B

Art. 1 CE El modelo social del Estado supone que los poderes públicos no se limitan a respetar libertades, sino que intervienen activamente en la sociedad y la economía para corregir desigualdades y hacer reales los derechos reconocidos. Su finalidad es que toda la población pueda ejercer de forma efectiva esos derechos, promoviendo igualdad y justicia. Por eso no es un Estado meramente abstencionista ni se reduce a derechos civiles, y resulta plenamente compatible con la monarquía parlamentaria que consagra nuestra Constitución.

4

C

Art. 2 CE La unidad indisoluble de la Nación española es el principio que la norma fundamental proclama como base del Estado, junto con el reconocimiento del derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones. Las comunidades sí pueden tener bandera propia, la organización básica militar se reserva a ley orgánica, no a decreto-ley, y la soberanía reside en el pueblo español, no en las Cortes Generales. Conviene fijar bien dónde reside la soberanía: en el pueblo del que emanan los poderes del Estado.

5

B

Art. 3 CE La lengua oficial del Estado genera un doble vínculo para los ciudadanos: obligación de conocer el castellano y facultad de emplearlo. Conviene precisar que el conocimiento se configura como deber, mientras que el uso queda como derecho; no son ambos deber ni ambos derecho. Esta distinción es el matiz que suele confundirse, pues se tiende a duplicar el verbo en una misma categoría. La fórmula correcta combina deber de conocer y derecho a usar.

6

A

Art. 9 CE La norma fundamental protege precisamente la **irretroactividad** de las disposiciones sancionadoras desfavorables o restrictivas de derechos: lo garantizado es que esas normas no se apliquen hacia atrás perjudicando al ciudadano. Por eso afirmar que se garantiza su retroactividad invierte el principio y resulta incorrecto. Sí se aseguran la seguridad jurídica, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas y la prohibición de actuación caprichosa de los poderes públicos. El matiz decisivo está en distinguir retroactividad de irretroactividad.

- 7
B **Art. 9 CE** El texto constitucional asegura que las normas sancionadoras o restrictivas de derechos no se apliquen hacia atrás en el tiempo, es decir, garantiza la **irretroactividad** de lo desfavorable. Lo que se enuncia aquí afirma justo lo contrario: la retroactividad de esas disposiciones perjudiciales, que precisamente está prohibida. Junto a ese principio sí figuran expresamente la jerarquía de las normas, la seguridad jurídica y la legalidad. El matiz decisivo está en distinguir entre retroactividad e irretroactividad de lo desfavorable.
- 8
B **Art. 9 CE** La Constitución garantiza la **irretroactividad** de las normas que sancionan o restringen derechos, es decir, lo contrario de lo que afirma la opción elegida. Una norma desfavorable no puede aplicarse a hechos anteriores a su entrada en vigor. Junto a este principio, el texto fundamental ampara la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la responsabilidad de los poderes públicos y la prohibición de la arbitrariedad. El matiz decisivo es la inversión del verbo: se protege que no se apliquen hacia atrás, nunca que sí lo hagan.
- 9
A **Art. 10 CE** La clave está en reproducir con exactitud el tenor del precepto: habla de derechos fundamentales y libertades, no de derechos en general, y obliga a interpretarlos conforme a dos referencias acumuladas, la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados internacionales sobre la materia ratificados por España. Quien omite la Declaración Universal o suprime el adjetivo fundamentales altera el contenido. Esta regla convierte el Derecho internacional de los derechos humanos en criterio interpretativo de nuestros derechos.
- 10
C **Art. 10 CE** El texto constitucional cita como base del orden político y la paz social la dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad y el respeto a la ley y a los derechos de los demás. El error está en sustituir el libre desarrollo de la personalidad por el de las funciones, expresión que no aparece en la norma. Conviene memorizar esta enumeración con precisión, pues suele alterarse cambiando una sola palabra clave.
- 11
D **Art. 11 CE** El texto constitucional permite que los españoles se naturalicen en los países iberoamericanos o en aquellos que hayan tenido o tengan una particular vinculación con España, conservando su nacionalidad de origen. Esta posibilidad opera incluso cuando esos países no reconozcan a sus propios ciudadanos un derecho recíproco. Por tanto, la falta de reciprocidad no impide la naturalización sin pérdida de la nacionalidad española de origen. Se trata de una previsión que favorece los vínculos históricos y culturales entre España y dichas naciones.
- 12
B **Art. 13 CE** Los extranjeros pueden participar en las elecciones municipales, tanto votando como presentándose como candidatos, cuando un tratado internacional o una ley lo reconozca y siempre que el otro país conceda un trato equivalente a los españoles. Este derecho se limita expresamente al ámbito municipal: no alcanza a las elecciones generales ni a las autonómicas. Conviene precisar que la exigencia de reciprocidad y el cauce del tratado o ley son requisitos acumulativos para ese reconocimiento.
- 13
D **Art. 14 CE** La igualdad de todos los españoles ante la ley y la prohibición de cualquier discriminación por nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o circunstancia personal o social encabezan el catálogo de derechos fundamentales. El texto reproducido coincide exactamente con esa garantía de igualdad, situada al inicio de la sección de derechos. Conviene distinguirla de preceptos cercanos como el derecho a la vida, la libertad ideológica o la libertad personal, que regulan materias distintas.
- 14
A **Art. 15 CE** En sentido estricto, los derechos fundamentales son los recogidos en la sección que va del derecho a la igualdad hasta la objeción de conciencia, dotados de máxima protección. El derecho a la vida y a la integridad física y moral encaja de lleno en ese grupo. En cambio, el trabajo y la vivienda digna se sitúan entre los derechos y deberes de los ciudadanos o los principios rectores, sin esa garantía reforzada. Por ello no cabe afirmar que todas las opciones lo sean.

- 15
B **Art. 16 CE** España es un Estado aconfesional: ninguna religión tiene carácter oficial. No obstante, la propia Constitución matiza esa neutralidad obligando a tener en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y a mantener relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones. Por eso no existe confesión estatal, pero tampoco se ignora el hecho religioso. Debe distinguirse esa aconfesionalidad cooperativa del laicismo estricto que negaría toda relación entre poderes públicos y confesiones.
- 16
C **Art. 17 CE** El habeas corpus es el mecanismo que permite poner de inmediato ante el juez a quien ha sido detenido ilegalmente, para que la autoridad judicial revise la legalidad de esa privación de libertad y decida sobre ella. Conviene distinguirlo de otras garantías del detenido: el plazo máximo de detención preventiva, el derecho a la asistencia letrada y el derecho a no declarar son protecciones distintas, propias del estatuto del detenido, pero no constituyen el contenido propio de este procedimiento.
- 17
A **Art. 17 CE** Cuando alguien es retenido sin amparo legal, este procedimiento sirve para llevarlo de inmediato ante un juez, que controla la legalidad de la privación de libertad. La finalidad no es liberar sin más, sino someter la detención a control judicial urgente para que el juez decida. Conviene precisar que solo opera frente a detenciones ilegales, no frente a cualquier detención, y que su objeto es la puesta a disposición del juez, no la excarcelación automática.
- 18
B **Art. 18 CE** Los derechos fundamentales en sentido estricto son los recogidos en la sección dedicada a los derechos fundamentales y libertades públicas, que gozan de máxima protección, incluido el recurso de amparo. El honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen pertenecen a ese núcleo privilegiado. En cambio, la protección de la salud es un principio rector de la política social, y tanto la propiedad y herencia como la negociación colectiva se ubican entre los derechos y deberes de los ciudadanos, con menor grado de garantía.
- 19
B **Art. 20 CE** La libertad de creación de centros docentes por personas físicas y jurídicas forma parte del derecho a la educación, recogido en un precepto distinto al que protege las libertades de comunicación. El artículo dedicado a la expresión ampara difundir libremente los pensamientos, comunicar y recibir información veraz, la producción literaria, científica y artística, y la libertad de cátedra. La enseñanza, en cambio, tiene su propio espacio constitucional. Conviene precisar que la libertad de cátedra sí pertenece al bloque de libertades de expresión, no al de educación.
- 20
C **Art. 21 CE** El derecho de reunión pacífica en lugares de tránsito público no exige permiso de la autoridad: basta con comunicarlo previamente. Esa comunicación nunca es una autorización, de modo que la Administración no concede ni deniega el ejercicio del derecho. No obstante, la autoridad sí puede prohibir la concentración cuando concurren motivos fundados de alteración del orden público con riesgo para personas o bienes. Conviene distinguir además que este derecho figura junto al de reunión, no en el precepto que regula las asociaciones, por lo que situarlo en otro artículo o exigir autorización resulta incorrecto.
- 21
C **Art. 22 CE** La Sección primera del Capítulo II agrupa los derechos fundamentales y libertades públicas más protegidos, que abarcan los artículos quince a veintinueve. El derecho de asociación se encuentra en el artículo veintidós, dentro de ese bloque. La propiedad privada y la herencia pertenecen a la Sección segunda, mientras que la protección de la salud y el disfrute de una vivienda digna figuran como principios rectores del Capítulo tercero, con menor nivel de tutela.
- 22
D **Art. 25 CE** La Constitución prohíbe que la Administración civil imponga sanciones que, directa o subsidiariamente, impliquen privación de libertad; ese poder queda reservado a los tribunales. La afirmación que sostiene lo contrario, atribuyendo a la Administración la facultad de imponer tales sanciones, contradice el texto constitucional. El resto reproduce fielmente la orientación de las penas hacia la reinserción, el disfrute de derechos fundamentales por el condenado y su derecho a trabajo remunerado y prestaciones de la Seguridad Social.

23

A

Art. 27 CE

La enseñanza básica en España es obligatoria y gratuita. Este mandato constitucional impone a los poderes públicos garantizar el acceso universal a la educación en su nivel elemental sin coste para las familias. La obligatoriedad implica el deber de escolarización de los menores durante ese período formativo. La gratuidad asegura que ningún estudiante quede excluido por razones económicas. Ambos principios constituyen una garantía esencial del derecho a la educación reconocido para todas las personas.

24

B

Art. 31 CE

El reparto del gasto público debe ser equitativo, pero además su planificación y ejecución se rigen por dos pautas concretas: aprovechar bien los recursos para lograr los objetivos y hacerlo gastando lo menos posible. Esa es la combinación que recoge el texto constitucional sobre el gasto. Conviene no confundirla con principios como la estabilidad o la sostenibilidad presupuestaria, que pertenecen a reformas y normas posteriores, no a este precepto original.

25

B

Art. 35 CE

El texto constitucional reconoce que todos los españoles tienen a la vez el deber de trabajar y el derecho al trabajo. Por eso se trata de una doble configuración: deber y derecho. No es, sin embargo, un derecho fundamental en sentido técnico, pues no se sitúa entre los derechos máximamente protegidos, sino entre los derechos y deberes de los ciudadanos. El matiz decisivo está en distinguir esa naturaleza ordinaria de la categoría reforzada de los derechos fundamentales.

26

A

Art. 53 CE

El recurso de amparo solo protege los derechos fundamentales recogidos en la sección que va del derecho a la igualdad hasta la objeción de conciencia, es decir, los artículos catorce a veintinueve y el apartado de objeción de conciencia. La libertad ideológica forma parte de ese núcleo protegido. En cambio, la propiedad privada, la negociación colectiva y el derecho de fundación quedan fuera de ese ámbito y se tutelan por vías ordinarias, sin acceso al amparo constitucional.

27

B

Art. 53 CE

El procedimiento ágil y de tramitación rápida ante los tribunales ordinarios ampara únicamente la igualdad ante la ley y los derechos de la Sección Primera del Capítulo Segundo, es decir, los reconocidos entre los artículos quince y veintinueve. La libertad sindical se sitúa dentro de ese bloque y por ello disfruta de esta protección reforzada. En cambio, el derecho a la propiedad privada queda fuera, y la objeción de conciencia solo se beneficia del recurso de amparo, no de este cauce preferente y sumario.

28

D

Art. 55 CE

En el estado de sitio pueden suspenderse derechos como la libertad personal y la seguridad, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de residencia y circulación, porque la Constitución los enumera expresamente como suspendibles. Sin embargo, la libertad de cátedra queda fuera de ese listado y, por tanto, no admite suspensión. Conviene precisar que dentro de la libertad de expresión solo se contemplan la expresión de pensamientos y la comunicación de información veraz, no la enseñanza libre del docente.

29

B

Art. 167 CE

En el procedimiento ordinario de reforma constitucional la consulta popular no es obligatoria, sino potestativa. Solo se convoca cuando, dentro de los quince días siguientes a la aprobación del texto por las Cortes, lo pide una décima parte de los miembros de cualquiera de las dos Cámaras, es decir, basta el Congreso o el Senado por separado. Debe distinguirse del procedimiento agravado, donde el referéndum sí es preceptivo. La clave está en que se exige una sola Cámara, no las dos conjuntamente.

30

A

Art. 168 CE

La reforma agravada se aplica a los cambios más sensibles: revisión total, o parcial que toque los principios básicos, los derechos fundamentales y las libertades públicas o la regulación de la Corona. En esos casos el procedimiento exige primero aprobar el principio de la reforma por dos tercios de cada Cámara y, acto seguido, disolver las Cortes para que la decisión la ratifique un nuevo Parlamento. El bloque protegido es el Capítulo segundo, Sección primera del Título I, y la mayoría reforzada es de dos tercios, no de tres quintos.

Tema

2



Temari general

L'Estatut d'Autonomia de Catalunya. Estructura i principis rectors. Drets, deures i principis rectors. Garanties dels drets estatutaris. La Generalitat de Catalunya i els seus òrgans de govern.

20

preguntas en este test

4

reales de examen

16

de refuerzo

30

minutos recomendados



Test mixto. 4 preguntas son reales de examen y 16 son de refuerzo, marcadas una a una. Son todas las preguntas reales de este tema que pasan los filtros.

PARTE I

Las 4 preguntas reales de este test salen de 2 organismos distintos y de exámenes de 2019.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1

Según el artículo 2 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el sistema institucional en el que se organiza políticamente el autogobierno de Cataluña se denomina:

☐

- A** El Consejo de Garantías Estatutarias.
- B** Generalitat de Catalunya.
- C** Delegación del Gobierno en Cataluña.
- D** La Administración central delegada de la Generalitat de Catalunya

Ayuntamiento de Collbató · C1

2

De acuerdo con el artículo 6 del Estatuto de Autonomía, en Cataluña:

☐

- A** La única lengua oficial es el catalán
- B** La única lengua oficial es el castellano
- C** El catalán y el castellano son lenguas oficiales
- D** El catalán, el castellano y el aranés son lenguas propias de todo el territorio de Cataluña

Ayuntamiento de Collbató · C1

3

Según el Estatuto autonómico de Cataluña, no son derechos en el ámbito político y de la administración:

☐

- A** Derecho a la protección de los datos personales contenidos en los ficheros que son competencia de la Generalitat.
- B** Derechos de las personas a vivir con dignidad, seguridad y autonomía, libres de explotación, de malos tratos y de todo tipo de discriminación.
- C** Derechos de participación en condiciones de igualdad en los asuntos públicos de Cataluña.
- D** Derechos de acceso a los servicios públicos y a una buena Administración.

Ayuntamiento de Collbató · Direcció de Biblioteca (A2)

4

El presidente de la Generalitat:

☐

- A** Es elegido por el pueblo y nombrado por el Rey.
- B** Es elegido por el Parlamento y nombrado por el Rey.
- C** Es elegido por el Parlamento y nombrado por el presidente del Gobierno del Estado.
- D** Es escogido y nombrado por el Parlamento.

Ayuntamiento de Barcelona, 2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

5

La capital de Cataluña es la ciudad de Barcelona, que es la sede permanente de:

☐

- A** El Parlamento, la Presidencia de la Generalitat y el Gobierno.
- B** El Parlamento, el Tribunal Superior de Justicia y el Gobierno.
- C** La Presidencia de la Generalitat, el Consejo de Garantías Estatutarias y el Gobierno.
- D** El Parlamento, la Sindicatura de Cuentas y la Presidencia de la Generalitat.

Refuerzo anclada al art. 10 LO 6/2006

6

¿Cuál de las siguientes afirmaciones describe correctamente la consideración de Aragón en el Estatuto de Autonomía de Cataluña?

☐

- A** Aragón es una comarca con autonomía administrativa ordinaria, sin régimen jurídico especial propio.
- B** Aragón es una entidad territorial singular dentro de Cataluña, objeto de una particular protección mediante un régimen jurídico especial.
- C** Aragón queda integrado plenamente en el régimen local común, sin reconocimiento de singularidad cultural o histórica.
- D** Aragón es una realidad occitana reconocida únicamente a efectos culturales, pero no territoriales.

Refuerzo anclada al art. 11 LO 6/2006

7

La Generalitat, en relación con las comunidades y territorios que tienen vínculos históricos, lingüísticos y culturales con Cataluña, debe promover:

☐

- A** La integración administrativa y la armonización tributaria en todos los ámbitos de relación.
- B** La creación obligatoria de organismos comunes mediante ley orgánica estatal.
- C** La comunicación, el intercambio cultural y la cooperación.
- D** La participación directa de esas comunidades en las instituciones de la Generalitat.

Refuerzo anclada al art. 12 LO 6/2006

8

La Generalitat, en relación con las comunidades catalanas en el exterior, debe:

☐

- A** Limitar su actuación a la promoción cultural, sin prestar asistencia específica.
- B** Fomentar los vínculos sociales, económicos y culturales y prestarles la asistencia necesaria.
- C** Asumir directamente la representación diplomática de dichas comunidades en los países de residencia.
- D** Regular mediante decreto las condiciones de adquisición de la nacionalidad española por sus miembros.

Refuerzo anclada al art. 13 LO 6/2006

9

Los extranjeros que adquieren la nacionalidad española quedarán sometidos al derecho civil catalán mientras mantengan la vecindad administrativa en Cataluña, salvo que:

☐

- A** Hayan residido fuera de Cataluña durante un periodo superior a dos años.
- B** Obtengan posteriormente la vecindad civil común por decisión expresa de la Administración.
- C** Pierdan la vecindad administrativa en Cataluña por traslado a otra comunidad autónoma.
- D** Manifiesten su voluntad en contra.

Refuerzo

anclada al art. 14 LO 6/2006

10

Todas las personas tienen derecho, de acuerdo con los requisitos establecidos por la ley, a recibir prestaciones sociales y ayudas públicas para:

☐

- A** Atender las cargas familiares.
- B** Cubrir exclusivamente los gastos sanitarios de la unidad familiar.
- C** Financiar la adquisición de vivienda habitual sin requisito legal alguno.
- D** Sustituir las obligaciones de alimentos entre parientes.

Refuerzo

anclada al art. 16 LO 6/2006

11

Los menores tienen derecho a recibir la atención integral necesaria para:

☐

- A** Garantizar exclusivamente su formación académica en el ámbito escolar.
- B** Asegurar únicamente su protección sanitaria en el entorno público.
- C** Cubrir de manera prioritaria sus necesidades económicas básicas.
- D** El desarrollo de su personalidad y su bienestar en el contexto familiar y social.

Refuerzo

anclada al art. 17 LO 6/2006

12

Las personas mayores tienen derecho a:

☐

- A** Vivir con dignidad, libres de explotación y de malos tratos, sin que puedan ser discriminadas debido a su edad.
- B** Recibir una protección especial frente a la pobreza y el desempleo, con independencia de su situación personal.
- C** Obtener asistencia sanitaria gratuita y preferente en todos los centros públicos de Cataluña.
- D** Acceder a programas de vivienda adaptada y a ayudas económicas periódicas por razón de edad.

Refuerzo

anclada al art. 18 LO 6/2006

13

Las mujeres tienen derecho a participar en condiciones de igualdad de oportunidades con los hombres en todos los ámbitos:

☐

- A** únicamente en los ámbitos públicos.
- B** exclusivamente en los ámbitos privados.
- C** públicos y privados.
- D** solo en aquellos ámbitos en los que exista una representación equilibrada previa.

Refuerzo

anclada al art. 19 LO 6/2006

14

☐

Todas las personas tienen derecho a expresar su voluntad de forma anticipada para dejar constancia de las instrucciones sobre las intervenciones y los tratamientos médicos que puedan recibir, que deben ser respetadas, especialmente por el personal sanitario, cuando no estén en condiciones de expresar personalmente su voluntad.

- A** Solo en caso de urgencia vital y siempre con autorización judicial.
- B** En los términos que establecen las leyes, especialmente por el personal sanitario cuando no estén en condiciones de expresar personalmente su voluntad.
- C** Únicamente si lo han comunicado verbalmente ante dos testigos y durante las últimas cuarenta y ocho horas.
- D** Solo cuando exista diagnóstico de enfermedad terminal y previa ratificación familiar.

Refuerzo

anclada al art. 20 LO 6/2006

15

☐

En relación con el derecho a la educación reconocido en el Estatuto de Autonomía de Cataluña, señale la afirmación correcta:

- A** Todas las personas tienen derecho a una educación de calidad y a acceder a la misma en condiciones de igualdad.
- B** La Generalitat debe garantizar exclusivamente la libertad de creación de centros docentes privados sin intervención pública.
- C** La enseñanza es gratuita únicamente en la educación secundaria obligatoria y en los demás niveles que se determinen reglamentariamente.
- D** Los centros docentes privados deben ser sostenidos con fondos públicos en todo caso y sin limitación legal.

Refuerzo

anclada al art. 21 LO 6/2006

16

☐

En relación con los derechos y deberes en el ámbito cultural, señale la afirmación correcta:

- A** Todas las personas tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a la cultura, pero no al desarrollo de sus capacidades creativas individuales y colectivas.
- B** Todas las personas tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a la cultura y al desarrollo de sus capacidades creativas individuales y colectivas.
- C** Todas las personas tienen el deber de garantizar el acceso en condiciones de igualdad a la cultura de los demás.
- D** Todas las personas tienen el deber de promover exclusivamente la cultura local y regional.

Refuerzo

anclada al art. 22 LO 6/2006

17

☐

En materia de derechos en el ámbito de la salud, ¿cuál de las siguientes afirmaciones es correcta?

- A** Todas las personas tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad a los servicios sanitarios de responsabilidad pública, sin que la gratuidad se reconozca expresamente.
- B** Los usuarios de la sanidad pública tienen derecho a elegir libremente centro sanitario, pero no a expresar preferencias respecto del médico o médica que les atienda.
- C** Todas las personas tienen derecho a ser informadas únicamente sobre los tratamientos médicos y sus riesgos, con carácter previo a su aplicación.
- D** Todas las personas tienen derecho a acceder en condiciones de igualdad y gratuidad a los servicios sanitarios de responsabilidad pública, en los términos que se establecen por ley.

Refuerzo

anclada al art. 23 LO 6/2006

18

Las personas o las familias que se encuentran en situación de pobreza tienen derecho a:

☐

- A** Recibir una prestación extraordinaria de carácter temporal, en los términos que establezcan las leyes.
- B** Acceder gratuitamente a los servicios sanitarios especializados para cubrir sus necesidades básicas.
- C** Acceder a una renta garantizada de ciudadanía que les asegure los mínimos de una vida digna.
- D** Obtener una ayuda de carácter universal sin sujeción a las condiciones que legalmente se establezcan.

Refuerzo

anclada al art. 24 LO 6/2006

19

Los trabajadores tienen derecho, en el ámbito laboral, a:

☐

- A** Formarse y promoverse profesionalmente y acceder de forma gratuita a los servicios públicos de ocupación.
- B** Acceder a prestaciones contributivas de desempleo en los términos fijados por la legislación estatal.
- C** Percibir una remuneración mínima garantizada por la Administración cuando no encuentren empleo.
- D** Solicitar una reducción obligatoria de jornada para su formación profesional continua.

Refuerzo

anclada al art. 25 LO 6/2006

20

Las personas que no disponen de los recursos suficientes tienen derecho a acceder a una vivienda digna, para lo cual los poderes públicos deben:

☐

- A** Garantizar este derecho mediante reglamento y con las condiciones que establezca el Gobierno.
- B** Establecer por ley un sistema de medidas que garantice este derecho, con las condiciones que la ley determine.
- C** Reconocer este derecho únicamente cuando exista disponibilidad presupuestaria y mediante decreto ley.
- D** Asegurar este acceso solo a través de programas de vivienda social aprobados por los ayuntamientos.

Refuerzo

anclada al art. 26 LO 6/2006

Soluciones — Tema 2

L'Estatut d'Autonomia de Catalunya. Estructura i principis rectors...

Clave rápida									
Corrige aquí antes de leer las explicaciones.									
1 B	2 C	3 B	4 B	5 A	6 B	7 C	8 B	9 D	10 A
11 D	12 A	13 C	14 B	15 A	16 B	17 D	18 C	19 A	20 B

Aciertos

1.ª vuelta / 202.ª vuelta / 20

1

B**Art. 2 LO 6/2006**

El sistema institucional propio mediante el cual se organiza políticamente el autogobierno catalán recibe el nombre de Generalitat de Catalunya. Engloba al Parlamento, a la Presidencia y al Gobierno, junto con las demás instituciones que establece el propio Estatuto. Conviene distinguir esta noción del Consejo de Garantías Estatutarias, que es solo un órgano consultivo, y de la Delegación del Gobierno, que representa al Estado en el territorio, no al autogobierno autonómico.

2

C**Art. 6 LO 6/2006**

En Cataluña conviven varias lenguas con distinto régimen. El catalán es la lengua propia y, junto con el castellano, lengua oficial en todo el territorio. El castellano lo es además por ser la lengua oficial del Estado. El aranés tiene carácter oficial únicamente en el Valle de Arán, no en el conjunto de Cataluña, por lo que no puede considerarse lengua propia de todo el territorio. Debe distinguirse entre lengua propia, que es solo el catalán, y lenguas oficiales, que son el catalán y el castellano.

3

B**Art. 15 LO 6/2006**

El Estatuto agrupa los derechos en bloques distintos. En el ámbito político y de la Administración se sitúan la participación en condiciones de igualdad en los asuntos públicos, el acceso a los servicios públicos junto a una buena Administración y la protección de los datos personales gestionados por la Generalitat. En cambio, vivir con dignidad, seguridad y autonomía, libre de explotación, malos tratos y discriminación, pertenece al bloque de derechos civiles y sociales de las personas, no al político-administrativo.

4

B**Art. 67 LO 6/2006**

La jefatura autonómica recae en quien el Parlamento autonómico designa de entre sus diputados, tras un debate de investidura. Una vez obtenida la confianza de la cámara, su nombramiento formal corresponde al Rey, como ocurre con el presidente del Gobierno estatal. No interviene ni elección popular directa ni el presidente del Gobierno central. Conviene distinguir la fase de elección, propia de la cámara autonómica, de la de nombramiento, reservada a la Corona.

5

A**Art. 10 LO 6/2006**

La capital de Cataluña es Barcelona y en ella se sitúan con carácter permanente el Parlamento, la Presidencia de la Generalitat y el Gobierno. La norma admite, sin embargo, que el Parlamento y el Gobierno puedan reunirse en otros lugares de Cataluña conforme a lo que dispongan el Reglamento del Parlamento y la ley. No se extiende esa previsión a otros órganos ni altera la sede permanente fijada para las instituciones indicadas.

6

B**Art. 11 LO 6/2006**

Arán recibe en el Estatuto un reconocimiento expreso como entidad territorial singular dentro de Cataluña y, además, se le atribuye una protección específica mediante un régimen jurídico especial. No se trata de una simple comarca sometida al régimen local común ni de un reconocimiento meramente cultural, porque el texto le atribuye una singularidad cultural, histórica, geográfica y lingüística con proyección institucional. También se vincula el autogobierno del pueblo aranés al presente Estatuto, al Conselh Generau de Aran y a sus demás instituciones propias.

7

C**Art. 12 LO 6/2006**

La previsión estatutaria impone a la Generalitat una función de fomento de la comunicación, el intercambio cultural y la cooperación con las comunidades y territorios que tengan esos vínculos con Cataluña, pertenezcan o no al Estado español. No se trata de una integración administrativa ni de una participación institucional directa, sino de una relación de colaboración. Además, esa cooperación puede articularse mediante convenios, tratados y otros instrumentos, incluso con creación de organismos comunes cuando proceda.

- 8
B **Art. 13 LO 6/2006** La Generalitat tiene el deber de fomentar los vínculos sociales, económicos y culturales con las comunidades catalanas en el exterior y, además, de prestarles la asistencia necesaria. No se le atribuye la representación diplomática de esas comunidades ni la regulación de la nacionalidad, que pertenece a otros ámbitos competenciales. También puede, según proceda, formalizar acuerdos de cooperación y solicitar al Estado la suscripción de tratados internacionales sobre esta materia.
- 9
D **Art. 14 LO 6/2006** La regla es que los extranjeros que adquieren la nacionalidad española quedan sometidos al derecho civil catalán mientras mantengan la vecindad administrativa en Cataluña. La única excepción prevista es que manifiesten su voluntad en contra, sin que baste por sí solo el cambio de residencia o una residencia fuera de Cataluña. El criterio decisivo no es una vecindad civil común otorgada por la Administración, sino la voluntad expresada por el interesado dentro del marco previsto por el Estatuto de Autonomía de Cataluña.
- 10
A **Art. 16 LO 6/2006** El precepto reconoce un derecho a recibir prestaciones sociales y ayudas públicas dirigido a atender las cargas familiares, siempre con arreglo a los requisitos que establezca la ley. No se trata de una cobertura exclusiva de gastos sanitarios ni de una financiación automática de vivienda, sino de una protección pública vinculada a las necesidades familiares. Tampoco sustituye las obligaciones civiles de alimentos entre parientes, que tienen un fundamento distinto.
- 11
D **Art. 17 LO 6/2006** El derecho reconocido a los menores se refiere a recibir una atención integral que les permita desarrollar su personalidad y alcanzar su bienestar. Esa protección se proyecta tanto en el contexto familiar como en el social, no solo en el ámbito escolar, sanitario o económico. La formulación del precepto es amplia y conecta con el interés superior del menor y su desarrollo integral.
- 12
A **Art. 18 LO 6/2006** El precepto reconoce a las personas mayores el derecho a vivir con dignidad, libres de explotación y de malos tratos, y prohíbe su discriminación por razón de edad. No se refiere a prestaciones económicas, sanitarias o de vivienda concreta, sino a un derecho de protección general frente al maltrato y la discriminación. La clave está en la garantía de dignidad y en la prohibición expresa de trato discriminatorio por edad.
- 13
C **Art. 19 LO 6/2006** El derecho reconocido se proyecta sobre todos los ámbitos, tanto públicos como privados, y lo hace en condiciones de igualdad de oportunidades con los hombres. No queda limitado al espacio público ni al privado, ni depende de que exista una situación previa de equilibrio. Además, se conecta con el libre desarrollo de la personalidad y con la protección frente a la explotación, los malos tratos y cualquier discriminación.
- 14
B **Art. 20 LO 6/2006** El derecho comprende expresar anticipadamente la propia voluntad para dejar instrucciones sobre intervenciones y tratamientos médicos, y esas instrucciones han de ser respetadas en los términos que establecen las leyes. La referencia expresa al personal sanitario aparece porque debe atenderlas especialmente cuando la persona no pueda manifestar personalmente su voluntad. No se condiciona a una urgencia vital, ni a un formalismo verbal concreto, ni a que exista necesariamente un diagnóstico terminal.
- 15
A **Art. 21 LO 6/2006** El derecho a la educación se configura como un derecho de todas las personas a recibir una enseñanza de calidad y a acceder a ella en condiciones de igualdad. Además, corresponde a la Generalitat establecer un modelo educativo de interés público que haga posible esa garantía. No cabe afirmar que la financiación pública de los centros privados sea obligatoria en todo caso, ni que la gratuidad se limite solo a una etapa, ni que dependa de una simple previsión reglamentaria.
- 16
B **Art. 22 LO 6/2006** El contenido reconoce un derecho de acceso en condiciones de igualdad a la cultura y también al desarrollo de las capacidades creativas, tanto individuales como colectivas. Junto a ese derecho, se establece un deber específico: respetar y preservar el patrimonio cultural. No cabe confundirlo con una obligación de garantizar el acceso ajeno ni con un deber limitado a una cultura concreta.

17

D

Art. 23 LO 6/2006

El derecho reconocido en el ámbito de la salud incluye el acceso en condiciones de igualdad y gratuidad a los servicios sanitarios de responsabilidad pública, siempre dentro de los términos fijados por la ley. No se limita solo a la igualdad, ni queda reducido a una mera información sanitaria. Además, el precepto contempla otros derechos específicos, como la elección de médico o médica y centro sanitario, la información sobre tratamientos, el consentimiento, la historia clínica y la confidencialidad de los datos de salud.

18

C

Art. 24 LO 6/2006

Las personas o las familias en situación de pobreza tienen derecho a una renta garantizada de ciudadanía destinada a asegurar los mínimos de una vida digna, siempre de acuerdo con las condiciones que establezcan las leyes. No se trata de una prestación sanitaria ni de una ayuda universal e incondicionada, sino de un derecho configurado legalmente y vinculado a la situación de necesidad. Tampoco se limita a una prestación extraordinaria y temporal, sino a una garantía de ingresos con ese fin específico.

19

A

Art. 25 LO 6/2006

El derecho reconocido en este ámbito comprende la formación y la promoción profesional, así como el acceso gratuito a los servicios públicos de ocupación. No se refiere a prestaciones contributivas de desempleo ni a una renta mínima garantizada con carácter general. Tampoco impone una reducción obligatoria de jornada para la formación, sino el acceso a los mecanismos públicos de ocupación y mejora profesional.

20

B

Art. 26 LO 6/2006

El precepto reconoce el derecho de quienes no disponen de recursos suficientes a acceder a una vivienda digna y ordena a los poderes públicos establecer por ley un sistema de medidas para hacerlo efectivo. No se deja a un reglamento ni a un decreto ley, ni se condiciona a una mera disponibilidad presupuestaria o a programas municipales aislados. La garantía debe venir configurada por la ley, que fijará además las condiciones aplicables.

Esta muestra trae los tests de los temas 1 y 2, con sus soluciones. El libro completo sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Martorell** y trae:

✓ **2.335**
preguntas con su solución
explicada

📄 **1.890**
reales de examen

📖 **88**
temas con su test

📄 **1.003**
páginas en PDF

Además de las 1.890 reales, 445 preguntas de refuerzo en 33 temas sin preguntas de examen suficientes, marcadas una a una.

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	90 preguntas en 135 minutos, como el examen de esta convocatoria, con su hoja de respuestas, sus soluciones y «Tu resultado»: por dónde empezar a estudiar.
Parte 1 · 88 tests por tema	Uno por cada tema con test (88 de 91) del programa oficial de la convocatoria, de 15 a 30 preguntas: 2.065 preguntas con sus soluciones explicadas y su casilla de aciertos.
Parte 2 · 2 simulacros	Cada uno con 90 preguntas reales en 135 minutos, como el examen de esta convocatoria, y con su hoja de respuestas y sus soluciones.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.



Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF. Pago único.

oposicionesexpress.com/Test-Tecnico-de-Administracion-General-Ayuntamiento-de-Martorell-A1.html